

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo. a los cuatro **(04)** días del mes de **noviembre** del dos mil veinticuatro (2024).-----

-- -Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **trece (13)** de octubre del dos mil veinticuatro (2024), solicitud interpuesta por la persona de nombre **"E.M."**, a la que se le asignó el folio **No. 101126500036624** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR:**

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

- Se adjunta oficio número **V.I.L.F.G./1/828/2024**, signado por el **Lic. Gerardo Salazar Mejorado**, Vicefiscal de Investigación y Litigación de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.
- Se adjunta oficio número **VF/ZI/AMP/1542/2024**, signado por el **Lic. Juan Francisco Ángeles Zapata**, Vicefiscal Zona I, Región laguna de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

UNICO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia la Fiscalía General del Estado de Durango, que autoriza y da fe. -----

LIC ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERÍA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.

OFICIO No. V.I.L.F.G./1/828/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LIC. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RENTERÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA F.G.E.D.
PRESENTE:



En términos de lo dispuesto por el artículo 21 constitucional, 21 y 22 y 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuración General de Justicia del Estado. Por medio del presente y de la manera más atenta en atención a su **OFICIO NO. TAIF/461/2024** derivado de la solicitud de información Pública, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de PNT.-**INFOMEX** por "E.M." con número de **FOLIO 101126500036624**, mediante el cual solicita:

1. Documentación sobre las investigaciones abiertas respecto a actos de corrupción, fraude o mal manejo de recursos, con un detalle de los funcionarios responsables y las sanciones aplicadas, relacionados con el programa **ABRAZANDO ALMAS** o la tramitación de tramites de doble nacionalidad, apostilla de actas de nacimiento, o cualquiera relacionado con lo anterior para personas que viven en estados unidos y que una oficina de gobierno del Estado Durango tuvo participación o fue intermediario.

En relación a su solicitud, hago de su conocimiento que después de realizar una minuciosa búsqueda en las unidades de investigación adscritas a esta Vicefiscalía de Investigación y Litigación, Coordinación de Ministerios Públicos foráneos y Dirección de Asuntos de Prioridad Social, **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LO REQUERIDO.**

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:
VICTORIA DE DURANGO, DGO. 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. GERARDO SALAZAR MEJORA BOYA
EL C. VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL ESTADO DE DURANGO.





FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO



OFICIO NÚMERO: **VF/ZI/AMP/1542/2024.**
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción VI, 6, 7, 8, 9, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango; 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango; y en relación a su oficio número **TAIF/462/2024**, mediante el cual anexa archivo con solicitud de acceso a la información con número de folio 101126500036624, mediante el cual solicita lo siguiente:

"Expresión documental solicitada, durante 2019 a 2022 relacionado al programa "Abrazando Almas" realizado por el entonces Instituto de Atención y Protección al Migrante Duranguense actual Dirección de Atención y Protección al Migrante y su Familia, o gobierno de Durango en general, por favor dar interpretación garantista con máxima publicidad a la presente:

1. Documentación sobre las investigaciones abiertas respecto a actos de corrupción, fraude o mal manejo aplicadas, relacionados con el programa Abrazando Almas o la tramitación de trámites de tramites de doble nacionalidad, apostilla de actas de nacimiento, o cualquiera relacionado con lo anterior para personas que viven en estados unidos y que una oficina de gobierno del Estado de Durango tuvo participación o fue intermediario"

Por medio del presente hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y electrónicos con que se cuenta en esta Vicefiscalía Zona I, Región Laguna, no se encontró registro de lo solicitado.

Sin otro particular, por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CIUDAD LERDO, DURANGO, A 31 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. JUAN FRANCISCO ANGELES ZAPATA
VICEFISCAL ZONA I, REGIÓN LAGUNA
DEL ESTADO DE DURANGO.



Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 37 30